

## ATAQUES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA 2014

### RESUMEN EJECUTIVO

**Por cuarto año consecutivo, el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia recoge los ataques a la libertad religiosa que se producen en España.** Constatamos, un año más, que la mayoría de ataques van dirigidos a los cristianos. Este hecho no ocurre solo en España, sino en otros países europeos.

**Mientras que en muchos países de Asia y África los cristianos pagan con su vida su fe, en Europa deben pagar con su silencio.** Campañas de linchamiento mediático, como la acaecida contra el Obispo Reig Pla o contra el Colegio Santa Mónica de Rivas Vaciamadrid así lo demuestran. **La cristianofobia y el laicismo radical que algunos padecen intentan eliminar a la religión cristiana de la esfera pública.**

En cuanto a la **religión musulmana**, después del atentado contra el semanal satírico “Charlie Hebdo” se han producido pintadas en algunas mezquitas. Sin embargo, al haberse producido en 2015, queda fuera del campo de análisis de este informe. Durante 2014, hemos comprobado que la imposibilidad de poder enterrar según su rito en algunos cementerios o de recibir religión islámica en las escuelas son sus principales reclamaciones.

**Los ataques a la comunidad judía se centran** en insultos en las redes sociales o en **artículos de prensa, como si la libertad de expresión no tuviera límites y pudiera pisotear a la libertad religiosa. Es el caso de ciertas piezas difamatorias del escritor Antonio Gala hacia la religión judía.**

Los ataques a otras religiones minoritarias son casi inexistentes, según nuestras fuentes.

**Por comunidades autónomas**, Andalucía es la comunidad donde más casos se han detectado (23), seguida de Madrid (19) y Galicia (19). En el apartado “sin especificar” aparecen los que no se pueden circunscribir a una Comunidad Autónoma concreta, por ejemplo porque afectan a toda España o han tenido lugar en un medio de comunicación de tirada nacional.

De los 91 ataques a la libertad religiosa en España durante el 2014, se han podido constatar

- 8 agresiones contra lugares de culto

- 5 actos de vejación a las personas por creer en una religión
- 14 escarnio de la religión
- 64 casos en los que se margina la religión de la vida pública

Todo ello nos hace concluir que se intenta eliminar la religión del espacio público, a la vez que se menosprecia o insulta a las personas por creer en ella; incluso se atacan sus símbolos en esta batalla contra las creencias personales.

En un año de citas electorales (municipales, autonómicas y nacionales), **desde el OLRC hacemos un llamamiento a los representantes políticos para que no se olviden, a la hora de elaborar sus políticas, de que hay personas que son atacadas en España por el hecho de profesar una religión.** Este informe así lo demuestra. La libertad religiosa se recoge en la Constitución Española (artículo 16), y en términos generales los españoles podemos ejercerla (podemos acudir a nuestros templos, rezar y formar comunidades religiosas, contrariamente a lo que ocurre en muchos países). Sin embargo, **que una parte de la sociedad quiera recluir la religión al ámbito privado o ponga trabas para que las personas que profesan una religión puedan practicarla o expresar sus creencias, hacen que este derecho fundamental se vea, en España y actualmente, limitado.** Recordemos también que la libertad religiosa es un derecho humano que representa lo más íntimo y personal de la persona, es decir, su conciencia.

Por ello, pedimos que, de cara a las elecciones, los partidos tengan en cuenta **cuatro ejes esenciales para que el número de ataques a la libertad religiosa se reduzca:**

1. **Garantía de recibir clase de religión en la escuela para aquellos alumnos que la escojan:** La reducción de las horas lectivas de Religión, así como el hecho de que algunos centros educativos no la ofrezcan o realicen campañas para que los padres no la elijan, dejan entrever que lo que se quiere es acabar con esta asignatura. Además, se incumplen los acuerdos con la Santa Sede y con otras confesiones religiosas al no ofertarse Religión en todos los cursos de la educación preuniversitaria (Bachillerato y Formación Profesional).

2. **Ayuda a cristianos perseguidos fuera de nuestras fronteras:** El Gobierno ha dado un primer paso muy importante al tomar la decisión de presentar una resolución a favor de los cristianos de Oriente Medio en el Consejo de la Seguridad de la ONU.

Pero aún falta mucho trabajo, por parte de la comunidad internacional, para que se pare la barbarie yihadista que avanza rápidamente.

3. **Respuesta a los ataques a la libertad religiosa dentro de nuestro país:** No se puede consentir que se quemase una talla en una iglesia o se irrumpa una eucaristía. Estos hechos pueden provocar miedo en los creyentes, lo cual es una coacción a la hora de ejercer su derecho a la práctica religiosa.

4. **Respeto a la religión en el ámbito público:** Hemos constatado que la marginación de la religión, especialmente la cristiana por ser España un país de raíces cristianas, es un hecho. La conciencia de la persona se desarrolla en el ámbito de la persona para darse a conocer en la sociedad. **Marginar estas raíces cristianas y a las personas que profesan una religión por vivir en coherencia con ellas supone imponer una espiral del silencio con un sistema único de pensamiento, impensable en una sociedad diversa y verdaderamente democrática.**

**El respeto a la libertad religiosa no beneficia únicamente a los creyentes, sino que favorece a toda la sociedad al promover la convivencia entre ciudadanos.** Sociedad civil y representantes políticos debemos buscar, conjuntamente, soluciones para conseguir que los ataques a la libertad religiosa disminuyan en España.

**Para más información:**

María García (presidenta del OLRC)

633579156

Twitter: @olreligiosa

olreligiosa@libertadreligiosa.es

*El Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (OLRC) es una asociación civil registrada en el Ministerio del Interior en 2006 que defiende el derecho de los ciudadanos a participar en la vida pública sin ser difamados o discriminados por sus convicciones morales y religiosas. El OLRC es miembro del European Dignity Watch y del Observatory on Intolerance and Discrimination Against Christians in Europe.*